



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
No. LP-919044992-131-2018
SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 12 de septiembre del 2018, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes, invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-131-2018** referente a la adquisición de **Sustancias Químicas y Material de Laboratorio para el Laboratorio Estatal**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el **C.P. Aarón Serrato Araoz**, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto**: el **Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra**, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz**: de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la **C.P. Erika Yadira González Gómez**, como área usuaria; el **M.G.D.S. Alfonso Heriberto Bañuelos Alvarez** y el **Q.C.B. José Guadalupe Garza Garza** como representantes del Laboratorio Estatal, **Invitados Permanentes**: todos de este Organismo, el **Lic. Fidel Moctezuma Carrillo**, Subdirector de Recursos Materiales, la Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén, **Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme** y el **C.P. Erick de Jesús Leos Rodríguez**, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestará su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

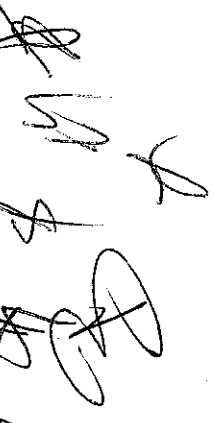
En uso de la palabra el **C.P. Aarón Serrato Araoz**, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presentes: **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Héctor Gerardo Luevano Bustamante, Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Rene Gerardo Salazar Robledo y DM Lab, S.A. de C.V.**, representada por el **C. José Luis Paredes Méndez**.



En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción I de la y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

LICITANTE	REGLON(ES) ACEPTADO(S)	REGLON(ES) RECHAZADOS(S)	OBSERVACIONES
Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S.A. de C.V.	De la partida No. 1, los renglones: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 140, 141, 142, 143, 144 y 150, de la partida No. 2, los renglones: 12, 13 y 14	De la partida No. 1, los renglones: 10, 11, 12, 26, 29, 31, 32, 33, 56, 57, 60, 62, 86, 126, 129, 135, 142, 144, 146 y 153	Por brindar carta de apoyo a otro licitante participante en este mismo procedimiento de licitación; lo cual contraviene lo expresado en el Certificado de Determinación Independiente de Propuestas, contenido en el Anexo No. 7 de la propuesta del propio licitante, en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica; certificado requerido de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción XIII de la Ley; lo anterior considerando que el licitante y la empresa Proveedora de Materiales y Reactivos BIOQ, S.A. de C.V., ofertan el renglón 11 de la partida 1.
DM Lab, S.A. de C.V.	De la partida No. 1, los renglones: 1, 2, 3, 4, 98, 137, 138 y 139		
Proveedora de Materiales y Reactivos BIOQ, S.A. de C.V.	De la Partida 1, los renglones: 9, 11, 25, 36, 37, 39, 41, 48, 52, 53, 54, 90, 92, 93, 94, 106, 111, 112, 145, 147, 148 y 155		Por no presentar Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas de los últimos 12 meses. Incluir manifiestación de ser proveedor del suministro de sustancias químicas y materiales de laboratorio, que demuestre experiencia en Instituciones de Salud públicas o privadas, enfatizando su infraestructura física, capacidad de distribución y de recursos humanos y el listado de vehículos con que cuenta, solicitada en el número 3, del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación. Respecto al documento solicitado en el número 10, del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación, Carta original de respaldo emitida por cada fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que garantiza el abasto suficiente de los insumos que oferte el licitante, los cuales se solicitan en el anexo 1 de estas bases para cumplir con las adjudicaciones.

ACTO DE FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-131-2018 PÁGINA 2 de 7




LA NUEVA INDEPENDENCIA

Miércoles 5 de Mayo, Zona Centro, Monterrey, N.L., CP. 64000 Tel: (81) 8150-7000
www.rtgob.mx



<p>Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.</p>	<p>De la partida No. 1, los renglones: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, De la partida 2, los renglones: 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24,</p>	<p>De la partida No. 1, los renglones: 1, 2, 3, 4, 137, 138 y 139</p>	<p>que se deriven de esta licitación en la que se mencione el número de licitación y se describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas; en una de las cartas presentadas menciona dos razones sociales distintas, lo que no permite a la convocante tener la certeza de las marcas, cantidades y productos ofertados, así como de la garantía de abasto solicitada; y la otra carta presentada es emitida por otra empresa participante en esta misma licitación, contraviniendo lo expresado en el Certificado de Determinación Independiente de Propuestas, contenido en el Anexo No. 7 de la propuesta del propio licitante, en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, certificado requerido de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción XIII de la Ley; lo anterior considerando que el licitante y la empresa Comercial Biomedico IR, S.A. de C.V., ofertan el renglón 11 de la partida 1.</p>
			<p>No oferta el equipo en comodato solicitado en la junta de aclaraciones de la presente licitación de acuerdo a la respuesta otorgada a la duda administrativa No. 1 del proveedor DM Lab, S.A. de C.V.</p>

[Firma]

[Firma]



25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33,
 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43,
 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52,
 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61,
 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70,
 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81,
 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91,
 92, 93, 94, 95

Los rechazos anteriores se fundamentan en los incisos a) e) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en el cual se señala: "la Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases, e) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro u otros concursantes participantes para elevar el precio de los bienes que se concursan, o cualquier otro acuerdo que tenga con fin y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"; así como el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: " La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:10 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

[Firmas manuscritas]

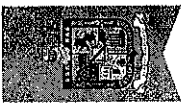


MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	
REPRESENTANTE DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (COMO ÁREA USUARIA)	Q.B.P. ALFONSO HERIBERTO BAÑUELOS ALVAREZ	
REPRESENTANTE DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (COMO ÁREA USUARIA)	Q.C.B. JOSÉ GUADALUPE GARZA GARZA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

(Handwritten marks and signatures at the top of the page)



INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. ERICK DE JESÚS LEOS RODRÍGUEZ	

(Handwritten signatures and initials)

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	C. RENE GERARDO SALAZAR ROBLEDO	
DM LAB, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ LUIS PAREDES MENDEZ	

(Handwritten signature)



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	C. HÉCTOR GERARDO LUEVANO BUSTAMANTE	
---	---	--

LA NUEVA INDEPENDENCIA



Matamoros 520 Cte., Zona Centro, Monterrey, N.L., CP. 64000 Tel: (81) 8130-7000
 www.nl.gob.mx